

Envigado, 19 diciembre de 2025

Respuesta a las reclamaciones, y publicación definitiva de los resultados de la valoración de antecedentes.

La Institución Universitaria de Envigado, en cumplimiento del cronograma establecido mediante la Resolución N.º 20251695 del 12 de diciembre de 2025, “por medio de la cual se reglamenta la convocatoria para la designación del Asesor de Control Interno de la Institución Universitaria de Envigado para el período 2026–2029”, publica los resultados de la valoración definitiva de antecedentes del mencionado concurso.

Se deja constancia de que no se presentaron reclamaciones dentro del término establecido frente al proceso de selección para el cargo de Asesor de Control Interno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimo cuarto de la Resolución de convocatoria, se efectuó la verificación de los requisitos mínimos de formación académica y experiencia, así como la valoración de los antecedentes de los aspirantes. Una vez revisada la documentación aportada y los respectivos soportes, se constató que la información consignada en las hojas de vida es veraz y no presenta inconsistencias que den lugar a la exclusión de aspirantes del proceso.

En consecuencia, y de conformidad con el cronograma establecido, se procedió a realizar la citación a la etapa de entrevista.

Para constancia se firma por:



Carlos Mario Giraldo G.
Jefe Oficina de Talento Humano